UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº080/2024

Asunción,01 de noviembre del 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DE LA FILIAL CIUDAD DEL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

VISTO: Acuerdo del Consejo Directivo, providencia de Secretaría General, Reglamento General y Estatutos de la UNIDA.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNIDA, en su artículo 11º, atribuciones del Consejo Directivo, establece en el inciso 3, autorizar la creación de cargos necesarios para el funcionamiento de la Universidad y en el inciso 8, aprobar la creación de Campus, Filiales, Sede o Subsedes, sus Organigramas y las funciones de las diferentes instancias;

Que, la autonomía universitaria implica, entre otros, elaborar y reformar sus propios estatutos, así como establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa;

Que, se asume la importancia de adecuar la estructura en virtud al crecimiento y/o funcionamiento de las diversas unidades académicas con que cuenta la Universidad, específicamente la Filial Ciudad del Este, que ha experimentado una evolución significativa desde su habilitación en el año 2019;

Que, el Consejo Directivo aprueba la estructura organizacional actualizada que ha de regir en la Filial Ciudad del Este de la UNIDA, solicitando la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto y conforme al Estatuto General de la UNIDA, y el Reglamento General,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Organigrama actualizado de la Filial Ciudad del Este de la Universidad de la Integración de las Américas, que incluye el **Organigrama Jerárquico-Académico, el Organigrama Jerárquico-Administrativo,** y **el Organigrama Matricial**, que se anexan a esta resolución.

ARTÍCULO 2.- DETERMINAR que la estructura organizativa reflejada en el organigrama actualizado sea implementada a partir de la fecha y que, de ser necesario, se incorporen de manera progresiva las unidades o áreas requeridas para el correcto funcionamiento de la Filial.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que las autoridades académicas y administrativas elaboren y gestionen los planes, mecanismos y normativas pertinentes, con el fin de asegurar el funcionamiento eficiente de la estructura organizativa aprobada, fortaleciendo así la gobernanza de la filial y asegurando que esté alineada con dicha estructura.

Registrar, comunicar y archivar,

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS * UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY * RECTORADO *

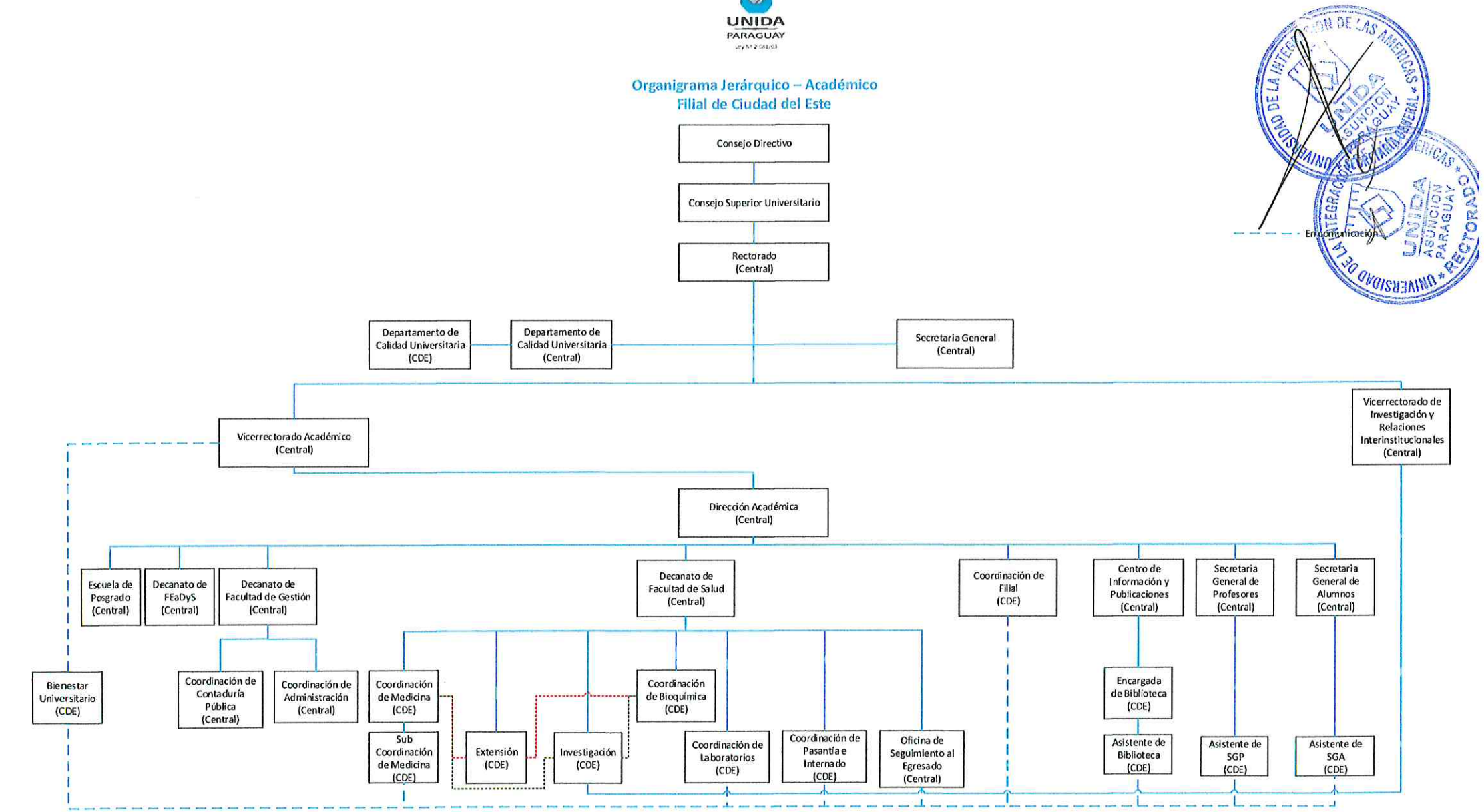
Eduardo Francisco Chavarri Joo
Rector

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS * UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL *

Diego Marcelo Renna Casco
Secretario General

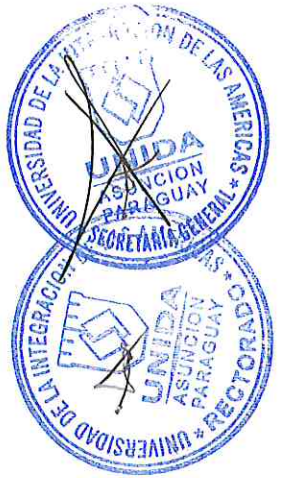
UNIDA
PARAGUAY
Ley N° 2 561/05

Organigrama Jerárquico – Académico
Filial de Ciudad del Este



UNIDA
PARAGUAY

Organigrama Jerárquico - Administrativo
Filial Ciudad del Este



- Consejo Directivo
  - Presidencia
    - Vicepresidencia
      - Oficina Financiera (Central)
        - Administración (CDE)
          - Asistente de Administración (CDE)
          - Servicios Generales (Limpieza/Campus)
          - Cajero (CDE)
      - Oficina de Gestión de Talento Humano (Central)
        - Asistente de GTH (Central)
      - Oficina de Sistemas (Central)
        - Asistente de Sistemas (CDE)
      - Coordinación General de Filial (CDE)
      - Oficina de Imagen Institucional y Marketing (Central)
        - Asistente de Marketing (CDE)
      - Oficina de Comercialización (Central)
        - Ejecutivo Comercial (CDE)
    - Asesoría Jurídica (Central)
    - Auditoria Interna (Central)

UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

Organigrama Matricial
Filial de Ciudad del Este

